

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Miércoles 21 de enero de 2009 Sec. IV. Pág. 4063

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1126 TELDE

Edicto

Don Óscar Rey Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Telde y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Sentencia

En Telde a 4 de noviembre de 2008.

Vistos por don Óscar Rey Muñoz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Telde, los presentes autos de juicio verbal por desahucio, seguidos ante este Juzgado con el número 171/2006 a instancia de doña Constantina Rivero Díaz, representada por la Procurador Hilda Doreste y asistida por el Letrado Sarmiento Rodríguez, contra Ignacio Sainz Villacampa, en situación de rebeldía procesal.

Fallo

Estimar la demanda de desahucio y reclamación de rentas interpuesta por Constantina Rivero Díaz contra Ignacio Sainz Villacampa, declarando resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre ambos el día 1 de noviembre de 1998 sobre la vivienda sita en la calle Santo Tomás de Aquino, número 18, 1.º izquierda de Telde, condenando al demandado a abandonar la vivienda y a dejarla a disposición de la actora y al abono de la cantidad de 27.955,13 euros, más las rentas y cantidades asimiladas que se devenguen hasta el total desalojo de la vivienda, así como las costas que se hayan causado.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, y que se tramitará ante la Audiencia Provincial de Las Palmas, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Líbrese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévese el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez de Primera Instancia que la dictó, estando celebrando Audiencia Pública ordinaria en el día de su fecha, doy fe.

Vistos, por el Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Telde y su partido, los presentes autos de juicio verbal LEC. 2000, bajo el número 0000171/2006, seguidos a instancia de doña Constantina Rivero Díaz, representado por el Procurador doña Hilda Doreste Castellano, contra don Ignacio Sainz Villacampa, en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente.

En Telde, 12 de noviembre de 2008.- El/la Magistrado-Juez.-El/la Secretario.

ID: A090001224-1